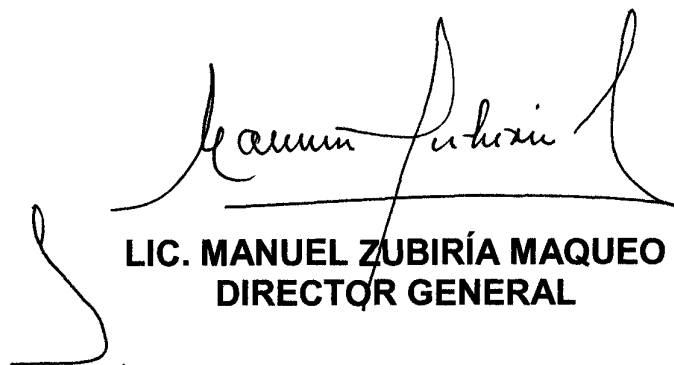


Cuernavaca, Mor., a 9 de enero de 2007

En ejercicio de las facultades que me confieren las fracciones IX del artículo 59, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, XIII del artículo Octavo del Decreto que Reestructura la Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, así como XXXIII del artículo 18 del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos; he tenido a bien expedir para su observancia, el siguiente:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE EGRESOS el cual entrará en vigor a partir de esta fecha y deberá mantenerse actualizado con la finalidad de que cumpla eficazmente su función. Por otra parte, lo dispuesto en esta materia, vigente al momento de su expedición, se seguirá aplicando en todo lo que no se opongan a este Manual.



LIC. MANUEL ZUBIRÍA MAQUEO
DIRECTOR GENERAL



CAPUFE

**HOJA DE IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y
VALIDACIÓN DE DISPOSICIONES NORMATIVAS**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

DATOS GENERALES

NOMBRE: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE EGRESOS.

IDENTIFICADOR ESTRUCTURAL: 1.5.2.1.

FECHA DE VALIDACIÓN: NOVIEMBRE 2006

DATOS ADMINISTRATIVOS

ÁREAS INVOLUCRADAS:
TODAS LAS DEL ORGANISMO

AMBITO DE APLICACIÓN: A NIVEL NACIONAL

Vo. Bo.


ALFREDO AMEZCUA ALCARAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


CONSUELO MARTÍNEZ MUÑOZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS


EDUARDO RUÍZ TRILLO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

RESPONSABLES

ELABORA:


JOSÉ LUIS LÓPEZ LÓPEZ
GERENTE DE TESORERÍA

REGISTRA:


FRANCISCO JAVIER MONTES PÉREZ
GERENTE DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

NOTA: LA HOJA DE REFERENCIA NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS O PERFORACIONES.
